

Registro General de la Universidad de Sevilla

De conformidad con lo establecido en el art. 22.4 del EUS existe el Registro General de la Universidad de Sevilla, dependiente de la Secretaría General, que es **único, electrónico y accesible** desde la sede electrónica de la Universidad de Sevilla, y recogerá, de acuerdo con los principios y normas que rigen su funcionamiento, el asiento de entrada de los documentos presentados o recibidos en él, dirigidos a órganos, unidades o centros dependientes de la Universidad de Sevilla o de otras administraciones públicas, así como el registro de salida de documentos administrativos expedidos por la Universidad dirigidos a particulares, a entidades y a otras Administraciones Públicas.

A través del Registro General de la Universidad de Sevilla se podrán presentar también documentos para su remisión telemática a otras administraciones públicas y entidades del sector público institucional que estén integradas en el Sistema de Interconexión de Registros (SIR) en los términos establecidos por el Reglamento de Registro General de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 4.1/CG 30-5-19) publicado en BOUS Núm. 8/2019, de 7 de junio, y por las disposiciones que lo desarrollen.

Oficinas de Asistencia en Materia de Registros

La presentación no electrónica de solicitudes y/o documentación deberá hacerse a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros.

Actualmente en la Universidad de Sevilla existen las siguientes oficinas de asistencia en materia de registros:

Oficina principal de asistencia en materia de registros, sita en el Rectorado, C/San Fernando, 4, 41004-Sevilla.

Teléfono: 954551045

E-mail: registro@us.es

Horario de atención al público: de lunes a viernes:

Mañanas de 09:00 a 14:00 horas.

Tardes de 16:00 a 18:00 horas.

Consultar horario de vacaciones en Tablón de Anuncios-Novedades.

Cita previa: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907>

Oficina auxiliar de asistencia en materia de registros, sita en Paseo de las Delicias, s/nº, 41013-Sevilla.

Teléfono: 954481265

E-mail: registropb1@us.es

Horario de atención al público: de lunes a viernes:

Mañanas de 09:00 a 14:00 horas.

Tardes (martes y jueves): de 16:00 a 18:00 horas.

Consultar horario de vacaciones en Tablón de Anuncios-Novedades.

Cita previa: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907>

Otras Oficinas de asistencia en materia de registros

Cualquier otro registro administrativo de conformidad con el art 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (por ejemplo, en cualquier Ayuntamiento, Oficinas de Correos, Instituciones Públicas de la Junta de Andalucía, Organismos Estatales, etc.)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

1. **Responsable del tratamiento:** Universidad de Sevilla
2. **Finalidad:** La finalidad del tratamiento es la gestión del registro de entrada y salida de documentos de la Universidad de Sevilla.
3. **Legitimación:** Artículo 6.1.c) del RGPD. Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
4. **Destinatarios:** Universidad de Sevilla y otros en función de la solicitud.
5. **Derechos:** Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
6. **Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos pulsando [en este enlace de más información](#).

MÁS INFORMACIÓN: <https://www.us.es/laUS/secretaria-general/registro-general>